



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL – RCE (LLAMAMIENTO EN GARANTÍA)
DEMANDANTE	MARTHA LIGIA JARAMILLO JARAMILLO
DEMANDADA	ALMACENES ÉXITO S.A.
LLAMADAS	CENTRAL PARKING SYSTEM COLOMBIA S.A. Y OTRAS
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00112 00
ASUNTO	INCORPORA ESCRITO. RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR. ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE.

Se incorpora al expediente, el escrito obrante en archivo 28, allegado por la llamada en garantía CENTRAL PARKING SYSTEM COLOMBIA S.A., en cumplimiento al requerimiento que le fuera efectuado por el Despacho, mediante auto del 10 de abril de 2023.

Vistos los escritos obrantes en archivos 25 y 28 del expediente, se reconoce personería al abogado JUAN FELIPE ACOSTA SÁNCHEZ, identificado con C.C. 80.874.571, portador de la T.P. 175.241. del C. S. de la J., para que represente los intereses de la llamada en garantía CENTRAL PARKING SYSTEM COLOMBIA S.A., dentro del presente asunto, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Compártase el expediente a través de la dirección de correo electrónica reportada para tal fin, esto es, **notificaciones.judiciales@olartemoure.com**

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 057

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 03 de mayo de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa43697d96fcb2ca9bcaef7e11ecd01310c7af36edb42b9a8aa547b23c278c32**

Documento generado en 02/05/2023 03:35:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>